

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría-Caldas, Nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa a despacho de la señora Juez, informándole que el apoderado de la ejecutante allega prueba del envío de notificación al demandado SANTIAGO MAÍN, quien recibió la notificación por aviso el 27 de octubre del 2021, encontrándose vencido el término para pagar o excepcionar en silencio. Sírvasse proveer.

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARÍA
CALDAS**

Nueve (9) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-325

Auto: 1332

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se tendrá por notificado del auto que libró mandamiento de pago al ejecutado SANTIAGO MARÍN RESTREPO.

Una vez se surta el contradictorio frente a la ejecutada MARTHA IRMA MONTES GUTIÉRREZ, se procederá de conformidad.

De

NOTIFÍQUESE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Código de verificación: **f694271e54664470b7395e2a6abec2493e9f2309025b8155c63764cf7f3ef239**

Documento generado en 09/12/2021 04:55:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>